

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO  
(AVILA )**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE MARZO DE 2012.**

En Hoyocasero, a veintidós de marzo de dos mil doce, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

**Sres. Asistentes:**

<b>ALCALDE-PRESIDENTE.-</b>	<b>D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. CARLOS DÍAZ FERNÁNDEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. VÍCTOR SÁEZ RODENAS</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. FÉLIX JIMÉNEZ RODRÍGUEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ</b>

<b>SECRETARIA.-</b>	<b>D<sup>a</sup> PILAR SÁNCHEZ LOSADA.</b>
---------------------	--

**Ausentes:**

<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. NEMESIO MARTÍN MARTÍN</b>
-------------------	---------------------------------

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

**ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.-** Por el concejal Sr. Picós se manifiesta que en el punto primero no se ratificó en lo de “ imbécil “, así como que no llamó “ ratero “ al concejal Sr. Sáez; y en el asunto 8º que el gesto que hizo con la mano no fue con esa intención que consta en acta; a lo que el Sr. Alcalde y el concejal Sr. de la Fuente afirman que fue con esa intención y que además lo dijo claramente. En cuanto a la ausencia del concejal Sr. Martín, la justifica manifestando que es debido a las horas que se celebran los plenos y que tiene que trabajar, no pudiendo pedir el día, ; a lo que contesta el Sr. Sáez que él también tiene que trabajar, pero aún así asiste.

Llegado a este punto por el Sr. Alcalde se pregunta sobre la aprobación del Acta de la Sesión de Pleno Extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2012, aprobándose

por mayoría absoluta ( 4 votos en sentido positivo ), votando en sentido negativo los dos concejales de la oposición presentes.

**ASUNTO SEGUNDO.- Adjudicación Provisional, en su caso, del Contrato de gestión y explotación del Campamento Público, Bar-Restaurante y Piscina Pública.” Los Talleres “.** Visto que la Mesa de Contratación a la vista de las ofertas presentadas y una vez negociados los aspectos, realizó propuesta de adjudicación a favor de ABU QASIM MONTILLA PUIG examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, se aprueba por unanimidad:

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. ABU-QASIM MONTILLA PUIG \_ 14.000 € más 2.520 € IVA.
2. RAQUEL TRIBALDOS ALVAREZ\_ 11.913 € más 2.144 € IVA.
3. MARIA CANDELARIA LANTIGUA \_ 11.864 € más 2.136 € IVA

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a D. ABU QASIM MONTILLA PUIG, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, así como el proyecto de gestión más interesante, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**ASUNTO TERCERO.- Aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2011.-**

**.- Se procede a la lectura del Presupuesto Único para el ejercicio 2011.-**

**I) RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2011.  
INGRESOS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	76.000,00 €
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00 €
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	52.898,60 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.000,00 €
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	62.100,00 €

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	100.000,00 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

**SUMA TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS \_\_\_ 416.498,60 €**

**GASTOS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- GASTOS DE PERSONAL	150.500,00 €
2.- GASTOS BB. CORRIENTES Y SS.	175.900,00 €
3.- GASTOS FINANCIEROS	105,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.200,00 €

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6.- INVERSIONES REALES	58.247,80 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.- PASIVOS	5.545,80 €

**SUMA TOTAL PRESUPUESTO GASTOS \_\_\_ 416.498,60 €**

**II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**

**A) Plazas de Funcionarios.**

- 1.- Con Habilitación Nacional.
- 1.1.- Secretario-Interventor.

**B) Personal Laboral.**

- Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza.
- Conductor Vehículo de Incendios, 2 plazas.
- Otros eventuales, 10 plazas.

**III) Bases de Ejecución del Presupuesto General.**

Se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2011, por mayoría absoluta, con el voto en sentido afirmativo de 4 concejales de la Corporación, votando en sentido negativo los otros 2 concejales presentes.

***ASUNTO CUARTO.- Aprobación Provisional, en su caso, de la Modificación Puntual nº 3; Alineación en el giro de la c/ Pizarra con C/ Casillas Quemadas.- Se aprueba por Unanimidad de los miembros presentes:***

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por :

\_ N.º de registro de entrada: 59. Nombre y apellidos: ANTONINO GONZALEZ CANALEJO.

\_ N.º de registro de entrada: 60. Nombre y apellidos: CARLOS JAVIER MARTIN SANCHEZ, en representación de ASOCIACION EN DEFENSA DEL RIO ALBERCHE.

\_\_ N.º de registro de entrada: 63. Nombre y apellidos: CONCHA VELASCO MUÑOZ, en representación de SIERRA OESTE DESARROLLO S.O.S. SOSTENIBLE.

\_\_\_ N.º de registro de entrada: 64. Nombre y apellidos: PILAR DIEGO-MADRAZO ZARZOSA.

— N.º de registro de entrada: 66. Nombre y apellidos: CARLOS BRAVO VILLA, en representación ASOCIACION CENTAUREA.

\_ N.º de registro de entrada: 68. Nombre y apellidos: CARLOS TOMAS RODRIGUEZ MARTIN, en calidad de Secretario de Medio Ambiente de la Unión Sindical de CCOO.

— N.º de registro de entrada: 73. Nombre y apellidos: JESUS ABAD SORIA, en representación ASOCIACION GEOGRAFICA AMBIENTAL.,

en relación con el expediente de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, por los motivos expresados **en el informe de los servicios técnicos de fecha 1 de febrero de 2012**, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales con las modificaciones resultantes de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos.

**CUARTO.** Remitir a la Administración de la Comunidad Autónoma Comisión Territorial de Urbanismo la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales para

su aprobación definitiva.

**ASUNTO QUINTO.-** *Aprobación definitiva, en su caso, del Estudio de Detalle para la modificación de la Ordenación Detallada de la parcela 413, polígono 6, al sitio “ Eras de Ruiz “-.* Antes de proceder a su aprobación, se da lectura al escrito presentado por los concejales D. Alejandro Picós y D. Félix Jiménez, oponiéndose a la misma y advirtiendo al resto de los miembros de la Corporación y a la Secretaria la ilegalidad de la actuación y sus consecuencias.

Vistos los antecedentes que constan en el expediente, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, con el voto en sentido positivo de 4 concejales y negativo de los dos concejales que suscriben el referido escrito el siguiente , **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones presentadas en relación con el expediente de aprobación del estudio de detalle, por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Técnicos de fecha 30 de Enero de 2012, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación de la presente Resolución.

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado “ ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACION DE LA ORDENACION DETALLADA DE LA PARCELA “ERAS DE RUIZ , polígono 6, parcela 413.

**TERCERO.** Publicar la presente Resolución de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

**CUARTO.** . Notificar a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 y 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 14.30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.